

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Denunciados tres cazadores en la Zona Media por abatir aves con reclamos ilegales

Se les han encontrado cuatro zorzales y un mirlo, especie esta última que está protegida

Lunes, 26 de octubre de 2015

El Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra ha denunciado en los últimos días a tres cazadores por abatir desde una palomera de la Zona Media cuatro zorzales con un reclamo electrónico, un método considerado como ilegal.

Asimismo, estas personas habían cazado también un mirlo común, cuya caza está prohibida al ser una especie protegida y no cinegética.



Reclamo electrónico, escopetas y aves abatidas por los cazadores denunciados.

Dichas infracciones están consideradas como graves, según la [Ley Foral de Caza](#), y pueden ser sancionadas con una multa de entre 501 y 2.000 euros, además de la pérdida de la licencia de caza entre uno y tres años.

Los guardas retiraron las escopetas de los tres cazadores, que fueron depositadas en la intervención de armas de la Guardia Civil, y entregaron las aves a un comedor social.

Cabe recordar que entre las funciones del Guarderío Forestal del Gobierno de Navarra se encuentra la vigilancia del correcto ejercicio de la caza, de acuerdo con las normas y planes establecidos.